



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido:05/05/2023

No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-I-58-23
bajo el: Artículo 42
No. Comprasnet: E-2023-000023532
No. de Pedido: D3P0197
Elaboración: 25/04/2023 Impresión 25/04/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección: SANTA BEATRIZ No. 1249, COLONIA SANTA MARIA, GUADALAJARA JALISCO, 44350

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/05/2023

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor: 00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

3	060 125 2711 1301	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 48 X 4 CM.	18	ENV	833.33	14,999.94
---	-------------------	---	----	-----	--------	-----------

Marca: ESTERIBIOL
Procedencia: MEXICO
Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1000

1	060 841 2441 1201	SUTURAS. MONOFILAMENTO NYLON CON AGUA DE 1/2 CIRCULO PUNTA ESPATULADA DOBLE ARMADO (6 MM) CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30-45 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	8	ENV	2,597.40	20,779.20
---	-------------------	---	---	-----	----------	-----------

Marca: ATRAMAT
Procedencia: MEXICO
Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 12

2	060 953 0746 1101	VENDA DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR LONGITUD 100 M. NUMERO 1	15	ENV	224.11	3,361.65
---	-------------------	---	----	-----	--------	----------

Marca: PROTEC
Procedencia: MEXICO
Tipo Presen: MTO
Cant Presen: 100

REGISTRO NUM. 00A00R/A-2023-000516
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTABILIDAD DE SERVICIOS
25 de Abril de 2023



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OoAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 05/05/2023

No. de Evento IA-50-GYR-050GYR008-I-58-23
bajo el: Artículo 42
No. Comprobante: E-2023-000023532
No. de Pedido: D3P0197
Elaboración: 25/04/2023 Impresión 25/04/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección: SANTA BEATRIZ No. 1249, COLONIA SANTA MARIA, GUADALAJARA JALISCO, 44350

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 05/05/2023
Partida presupuestal: 0401
Clasificación presupuestal: 21053002

R.F.C. GHC-130924-B82 No. Proveedor: 00127627
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 39,140.79

I. V. A. \$ 6,262.53

TOTAL \$ 45,403.32

(cuarenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 32/100 M.N.)

REQUISICION NUM. 00127627
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTABILIDAD DE SERVICIOS



No. de Evento: **IA-50-GYR-050GYR008-158-23**
bajo el: **Artículo 42**
No. Compranete: **E-2023-000023532**
No. de Pedido: **D3P0197**
Elaboración: **25/04/2023** Impresión 25/04/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección: SANTA BEATRIZ No. 1249, COLONIA SANTA MARIA, GUADALAJARA JALISCO, 44350

Fecha de entrega: 05/05/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. GHC -130924-B82 **No. Proveedor : 00127627**

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24

Loc. 80

mm. 01

T.S. 1

0
1

06. 90

0.

CLAUSULAS DEL PEDIDO

1.1 El pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de contratación bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de compra autorizadas por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en presente de conformidad con la comunicación de los resultados al evento en contestación. En todo caso, el proveedor podrá cancelar la transacción si los cambios no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.3. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inactividad a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de suspensión.

1.5 Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido o, siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la copia actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en materia de seguridad social e INFONAVIT y en caso de incumplimiento de éste último el proveedor solicita se aplique el comprobante de cancelación del comprobante de pago de impuestos al Valor Agregado que genera a favor del Instituto en su contra.

1,6. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado que corresponda a cargo del mismo en su respectiva declaración.

1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato y/o pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.

1.8 De conformidad con lo previsto en el artículo 8 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento revaleará lo establecido en la invitación y/o notificación de procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional

2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CIC, en el MSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la LASSO.

2.2 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.3 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

[illegible][illegible]

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregarse en tramos sucesivos.

3.2. El proveedor registrado en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse y realizar la entrega de los bienes, adjuntando los siguientes documentos en caso de requerir: copia del registro seminario y el informe analítico del lote a entrega emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y su compromiso a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en sus términos matricados en la cláusula 3.4.7 con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incumplimiento o acatamiento al respecto, liberando a sus necesidades de pago. El volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las deducivas y penas contractuales establecidas en las cláusulas 3.4 y 3.5 de este pedido.

3.4 Se aplicará una Deducitiva del 10% sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados. Se aplicará una deducitiva del 2,5% diario por el no cumplimiento a la solicitud de carne o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente y hasta un máximo de 4 días naturales.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando el proveedor que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.6 El administrador del presente contrato podrá solicitar al **PROVEEDOR** las deducativas, así como vigilar el registro o captura y aplicación de las deducativas objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos, el importe máximo de las deducativas no podrá ser mayor al 10% de lo incumplido.

3.7. En caso de que algún licitante ofierta presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en estas bases y el área técnica la aprobara en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén sería rechazada y se procuraría a la adquisición de un nuevo suministro, deduciendo correspondiente.

4 DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO

4.1 El Coordinador de Asesoramiento y Equipamiento del Instituto firma como **área administradora del pedido**, teniendo el carácter de auxiliar del administrador el Departamento de Asesoramiento y Control del Abasto, responsable de supervisar y velar seguimiento a correctivo, oportuno y oportuno cumplimiento de los compromisos contraídos por El Proveedor en términos del numeral 7.1.1.2 numeral 21 del Manual Administrativo de Organización que establece como función sustantiva "administrar los contratos y/o pedidos que se formulen en el Órgano de Administración y Descentralización, Estatal, Carrutera, Rco. bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.18 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones/contratación y servicios del Instituto mexicano del seguro social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ordenamientos y servicios del Instituto mexicano del seguro social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán clasificarse de acuerdo al número de requisición y partida presupuestal, número de alta, debiendo entregar el CFDI y el XML.

En el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido

5.2 El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Engagaciones, sito en Avenida Chapultepec 2 Oriente, colonia centro, Cuernavaca Quinalana Roo, C.P. 77000, y de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Procedimientos de Pago, la recepción de cada factura deberá ser recibida por el personal de esta oficina.

5.3 La normalidad de pago de la Secretaría de Servicios de Finanzas rectoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerara comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1º de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Engagaciones del Organismo Administrativo Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes".

ORDEN DE PRECATORIO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADA ESTADAL QUINQUENAL R00
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
En cumplimiento al Numeral 7.1
del inciso 5.3 del Manual de Organización
del Ministerio de Servicios Jurídicos
REGISTRO NUM. QJADORA-2023/0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq. de Bienes y Cont. de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 05/05/2023

No. de Evento IA-50-GYR-050GYR008-I-58-23
bajo el: Artículo 42
No. Compranete-2023-000023532
No. de Pedido: D3P0197
Elaboración: 25/04/2023 Impresión 25/04/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección MONTE BLANCO NUM.1180 LOMAS INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44350

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL- MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/05/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

DICTAMEN PRESUPUESTAL: 0000042143-2023

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

AGUSTIN JAIME MENDOZA ROBLEZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
25	04	2023	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL 45,163 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PROTOCOLIZADO POR

EL LIC. ÁLVARO RAMOS ALATORRE NOTARIA PUBLICA No.3 ESTADO DE JALISCO

OBSERVACIONES

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo. En consecuencia se registró bajo el número:

COADGRUS/JPEDIDO/A-2023/00315

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la validación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contable

LIC. PEDRO B. SOTO ARAGON AVEDOY
TIT DEPTO ADA BIENES Y CONTRAT SERV

LIC. BRUCE MILAGRO MERCADO SOBRIS
ADMION PEDIDO TIT COORD DE ABAST Y EQ
TIT JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
LIC. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA
TOOAD ESTATAL QUINTANA ROO